



Expediente: 27/22

Carátula: AMAYA SANTIAGO RAMON C/ LA FRATERNIDAD S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **29/11/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20279620926 - AMAYA, SANTIAGO RAMON-ACTOR

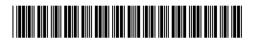
27205719410 - ZUCO, PABLO FRANCISCO (H)-DEMANDADO 90000000000 - ALE DE ZUCO, ANA MARIA-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 27/22



H105015984252

JUICIO: "AMAYA SANTIAGO RAMON c/ LA FRATERNIDAD S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 27/22.- Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025

## A la presentación de fecha 27/11/2025, efectuada por el letrado Luis Martin Picon, por la parte actora:

- 1) Agréguese y téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios, como así también el informe bancario que se adjuntan.
- 2) Atento a lo solicitado y constancias de autos, en especial acta de ratificación de fecha 04-07-2024 e informe bancario acompañado: LÍBRESE OFICIO al Banco Macro SA a fin de que proceda a abonar por ventanilla a Santiago Ramón Amaya, DNI N°21.029.027, la suma de \$1.092.467,83 depositada en la cuenta judicial N° 562209562742674, CBU N° 2850622350095627426745, en concepto de pago de la CUOTA N° DIECISEIS (16/19) de capital convenido.

Hágase saber al banco oficiado que no deberá practicar retenciones impositivas ni de ninguna naturaleza por tratarse de un pago en concepto de indemnización laboral y carácter alimentario y que, una vez cumplido con lo aquí ordenado, deberá informarlo a la GEAT 1 en el término de DOS DÍAS.- JMA 27/22

## Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.